

00636

DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
Sección 2da. 22 DIC 2010  
LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883., Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que por decreto Alcaldicio Sección 2da. N° 00645 de fecha 12 de Noviembre del 2010, se acepta la renuncia voluntaria al cargo y grado que servía la Funcionaria Municipal Doña ANA MARIA VILLAGRA MASSERA, Escalafón Directivo, Grado 4° E.M.R., y a contar del 22 de Noviembre del 2010, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 20.387/2009.

2.- Que el Alcalde infrascrito, en razón de las disposiciones legales señaladas en el Estatuto Administrativo ha dispuesto efectuar los ascensos pertinentes y a contar de la fecha del retiro voluntario de la Sra. ANA MARIA VILLAGRA MASSERA

**DECRETO**

**1°.- ASCIENDASE** a contar del 22 de Noviembre del 2010, al cargo Directivo Grado 4° E.M.R., a don MIGUEL LEONARDO TELLER SORIA, Cedula de Identidad N° 5.071.877-8, actual Directivo Grado 5° E.M.R., en la vacante dejada por renuncia voluntaria de la Sra. ANA MARIA VILLAGRA MASSERA y de acuerdo al orden del Escalafón vigente año 2010.

**2°.- ASCIENDASE** a contar del 22 de Noviembre del 2010, al cargo Directivo Grado 5° E.M.R. a don LUIS FELIPE ONGARO AHUMADA, Cedula de Identidad N° 9.992.827-1, actual Directivo Grado 6° E.M.R., en la vacante dejada por ascenso del Sr. MIGUEL TELLER SORIA y de acuerdo al orden del Escalafón vigente año 2010.

**3°.- ASCIENDASE** a contar del 22 de Noviembre del 2010, al cargo Directivo Grado 6° E.M.R., a don CARLOS ANDRES TIZNADO LOPEZ, Cedula de Identidad N° 12.142.177-1, actual Directivo Grado 7° E.M.R., en la vacante dejada por ascenso del Sr. LUIS FELIPE ONGARO AHUMADA

**4°.- NOTIFICASE** la presente resolución a los funcionarios ya señalados a través del Sr. Secretario Municipal, remitiendo copia a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Remuneraciones, para los fines legales pertinentes.

**5°.- PASE,** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales que procedan.

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE .- PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal .- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

SRP/POF/JMC/NSS/llm-  
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Funcionario Interesado
- 6.- Tesorería Municipal
- 8.- Depto. Recursos Humanos
- 9.- Depto. de Remuneraciones
- 10.- Oficina de Partes.- / 11.- Archivo,

